

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas. Ejercicio 2020 – Estado de Colima.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación :23 de diciembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de marzo de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:.,	
Nombre: Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa	Dirección de Educación Básica a través del Departamento de Educación Especial
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa de Educación Básica. Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas de Educación Básica. Operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la distribución del fondo para el ejercicio fiscal a evaluar.• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica, Operación del Programa de Educación Especial en Escuelas Federalizadas, objeto de estudio en la presente evaluación, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permite el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia. Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL].	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos _x_ Otros__ Especifique: documentos, guías, planes, acuerdos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El proceso evaluativo del programa consistió en tres grandes fases, en la primera se solicitó y recopiló información para el procesamiento y generación de datos; posteriormente, se realizó el análisis y la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generó el entregable final. La valoración del presente apartado correspondió con las directrices establecidas en los Términos de Referencia [TdR] de Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes por el CONEVAL, para lo cual se respondieron 13 preguntas de evaluación con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none">• Se incluye la respuesta binaria (Si /No) o abierta en los casos aplicables;• Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea 'Si', el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A nivel general, la media obtenida por los diversos apartados de evaluación fue de 2.4, en la misma escala utilizada, con lo cual, se puede determinar que los aspectos que impactan de manera negativa en la calificación promedio general del programa son los vinculados con la medición de la percepción de los beneficiarios (1.0), así como las variables de planeación (1.7), mientras que los reactivos que impactan positivamente la valoración general son el diseño (3.4) y operación del programa (3.3). Por otro lado, los apartados de medición y cobertura influyeron ligeramente con calificaciones por encima de la media general.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cobertura: El programa presta los servicios de Educación Especial a 6,155 de alumnos con necesidades de educación especial en la entidad en su cobertura.
- Recursos disponibles. El programa Educación Especial, dispone de los recursos humanos (847 trabajadores y maestros) y financieros (\$225,308,099.44) para su operación, en 91 Centros / Unidades de Atención en la entidad.
- Justificación. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención.
- Vinculación a metas. El Programa se encuentra vinculado adecuadamente a metas estatales y nacionales, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Estadística e información educativa. La información presentada por el programa permite identificar quienes reciben los apoyos a través de la estadística educativa y registros administrativos. Dispone de mecanismos internos de recolección de información sobre los beneficiarios directos o indirectos.
- Dispone de una MIR. Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados y una Ficha Técnica de Monitoreo para el seguimiento de los resultados del programa con los elementos técnicos y estructura necesarios.
- Visión de mediano y largo plazo. La unidad responsable del programa dispone de un Programa Sectorial con visión de mediano y largo plazo vinculada a la intervención.
- Portal de transparencia. Mecanismos de transparencia del programa a través del portal de la Secretaría de Educación Colima.
- Verificación de la entrega de apoyos. El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

2.2.2 Oportunidades:

- Cambios en los paradigmas con relación al abordaje de la inclusión educativa y el manejo de la discapacidad como “resultado de la interacción de las personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno social que no toma en cuenta esas diferencias” (Stang, 2011, pág. 11), aspecto que permite un mejor abordaje desde las políticas públicas educativas.
- Disponibilidad de recursos disponibles, documentos y manuales de Educación Inclusiva en el portal nacional del Programa Educación Especial.
- Existencia de planes y programas de estudio en materia de educación especial disponibles por campos de formación académica y áreas de desarrollo personal y social.
- Documentación normativa que da sustento al programa.

2.2.3 Debilidades:

- El problema central, presenta áreas de oportunidad en la redacción, pues se establece como la falta o ausencia de la solución. El problema identificado en el árbol del problema debe ser redactado como una situación negativa que debe ser solucionada por la intervención.
- No se dispone de la cuantificación y características actuales de la población a la que el programa pretende atender en el estado de Colima. No se dispone de información actualizada de la población objetivo / que presenta la necesidad en la entidad, ni plazos de actualización y revisión.
- No se cuenta con la definición de las poblaciones potencial y objetivos en documentos oficiales del programa (unidad de medida, cuantificación, método de cálculo y plazos de revisión).
- No se dispone de un diagnóstico del problema, adicionalmente la información contenida en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial” no se encuentra actualizada ni refleja datos de la entidad.
- No se encontraron evidencias publicadas de evaluaciones externas aplicadas al Programa de Educación Especial en la entidad y su utilización como factor de cambio. No se disponen de Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en procesos evaluativos en los últimos tres años, por lo que no existen recomendaciones de evaluaciones externas atendidas por el programa.
- El programa no dispone de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Los diagramas de flujo de los servicios que ofrece el programa y que se encuentran establecidos en el documento “Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial”, no se encuentran actualizados ya que datan de 2006.
- No se dispone de mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

Posibles afectaciones a la operación del programa, derivadas de la pandemia del COVID-19. Se dispone de una plataforma web que ha sido implementada para disminuir los riesgos de dicha amenaza.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En cuanto a diseño, el programa no cuenta con un diagnóstico actualizado en cuanto a la problemática de la entidad; en relación a planeación y orientación de resultados, el programa no dispone de evaluaciones externas, así como la generación de aspectos susceptibles de mejora; en cobertura y focalización No se dispone de una estrategia de cobertura en el programa, así mismo, no se cuenta con la definición adecuada de población atendida y objetivo, así como su cuantificación para la entidad. En relación a la operación, Cuenta con mecanismos estandarizados para verificar la entrega de los apoyos, y su verificación. Dispone de mecanismos de transparencia. No dispone de mecanismos para identificar a la población objetivo. En lo relacionado a la percepción de la evaluación de la población atendida, El programa no cuenta con mecanismos para conocer y medir la percepción de la población atendida. Finalmente, en relación a la medición de resultados, el avance de los indicadores se determina básicamente con el resultado de estudios nacionales rigurosos. El indicador de propósito no cuenta con avance en los indicadores que lo componen en la MIR.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Se recomienda mejorar la redacción del problema central identificado para el Programa Educación Especial, de manera que sea plasmado con una situación negativa a revertir y no como la falta o ausencia de la solución.
2.- Es necesario que la unidad responsable del programa en la entidad realice la cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo del programa a nivel estatal, de manera que se disponga de información diagnóstica actualizada sobre la intervención.
3.- Con lo anteriormente expuesto, se concluye que el programa requiere de la actualización del diagnóstico del problema, que permita dimensionar la problemática y la contribución de la intervención en la entidad.
4.- Se recomienda que el programa se incluya en el programa anual de evaluación y que sean atendidos los ASM; estos procesos evaluativos deben realizarse de manera regular.
5.- Es necesario que el programa diseñe una estrategia de cobertura, de acuerdo con los criterios de la implementación de la Metodología del Marco Lógico, lo anterior como resultado de la mejora del diagnóstico del problema en la entidad.
6.- En cuanto a los procesos para la implementación y ejecución de los servicios que entrega el programa, es necesario que se documenten a través de diagramas de flujo, que permitan representar gráficamente la operación de este, pues los diagramas con que dispone actualmente no están actualizados.
7.- Sobre la implementación de mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios o de la población atendida por el programa, se recomienda que se implemente un instrumento que permita conocer los aspectos de mejora desde el punto de vista de los beneficiarios.
*Agregar filas para más recomendaciones
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza.
4.2 Cargo: Coordinador general y responsable del estudio. Director Asociado de Numera, S.C
4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso; ; Director General y representante Legal, Numera, S.C.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado1@me.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 6691010045
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Básica Operación del Servicio de Educación Especial en Escuelas Federalizadas de Educación Básica Operado con recursos del FONE

5.2 Siglas: PEBOSEE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Eva Lizeth Lorenzano González	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Eva Lizeth Lorenzano González. tetelorenzano@utlook.com . 3122107170.	
Nombre: EVA LIZETH LORENZANO GONZÁLEZ	Unidad administrativa: COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
6.3 Costo total de la evaluación: \$220,000.00 M.N.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Federal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/mevaluacion
7.2 Difusión en internet del formato:	